



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 972

CHIGUAYANTE, 28 MAYO 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 646 de 05 de abril de 2012 que aprueba Programa “Taller de aeróbica para mujeres de la comuna año 2012”, el contrato a honorarios de fecha 15 de mayo de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Berta Recabal Azolaz; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 15 de mayo de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Berta Recabal Azolaz.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA: 10:00

FIRMA: 23/05/12